

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. María de Lourdes Muñoz Arce, Síndica Hacendaria; Ing. Ginovalente Chávez Noreña, Regidor; Ángel Muñoz Sánchez, Regidor; Angélica Guerrero Zurieta, Regidora; Sandra Arely Galindo Garrido, Regidora; Beatriz Carbajal Batalla, Regidora; la primera de los mencionados en carácter de Presidenta, el segundo como secretario y los demás con el carácter de vocales de la Comisión, con fundamento en el artículos 95 Quinquies párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, numeral que nos otorga competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así mismo facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar el anteproyecto de presupuesto de egresos y elaborar el dictamen del proyecto correspondiente.

ANTECEDENTES:

1. Que con fecha 01 de diciembre del año 2023, el Presidente Municipal con apoyo de la Tesorería Municipal, presentó en la vigésimo segunda sesión ordinaria al H. Ayuntamiento el anteproyecto correspondiente al **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** para que previo análisis del mismo, por parte de esta Comisión de Hacienda se emitiera el Dictamen correspondiente para su sometimiento al Pleno de este H. Ayuntamiento.
2. Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal elaborar el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 95 Quinquies fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
3. Que por lo anterior y a convocatoria de la Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, nos reunimos los integrantes de la misma con la Tesorera e integrantes de la misma, así como el C. Presidente Municipal e integrantes del H. Ayuntamiento, el día 4 de diciembre de este año, a fin de analizar el contenido de la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 de este Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa.
4. Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establecen las diversas disposiciones legales aplicables.

Por lo anterior, los suscritos emitimos los siguientes:



CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que de conformidad con lo establecido por el artículo 95 Quinquies fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos deben aprobar a más tardar el 31 de diciembre del año anterior a su ejercicio el presupuesto anual de egresos del siguiente ejercicio, con base en sus ingresos disponibles.

SEGUNDO. - Que las proyecciones económicas de este proyecto de presupuesto de egresos se realizan con base en el aspecto macroeconómico de la economía mexicana, aplicando las tendencias y comportamiento de sus principales indicadores económicos; de igual forma, el pronóstico de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2024, es congruente con las necesidades prioritarias del Municipio, así como en concordancia con las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 entre otras proyecciones. Asimismo, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios, el presente proyecto que se somete a la consideración de este Cabildo del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, considera la evolución en los egresos del Municipio, conforme a la cuenta pública del último ejercicio fiscal, el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2023 y las proyecciones de egresos para el próximo año 2024.

TERCERO. - Que para el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, el monto total de los ingresos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2024 es por la cantidad de **\$ 251,106,898.83 (DOSCIENOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SEÍS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.)** provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones, de lo anterior se aprecia que el proyecto que se analiza cumple con la generación de un balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos de este Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.

CUARTO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal, fue explicada a satisfacción de los presentes y congruentes con los criterios y bases que se tomaron en consideración para proyectar las cifras que se incluyen en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.

Después de estas consideraciones la Comisión de Hacienda Municipal, dictamina procedente con modificaciones el ante proyecto del **Presupuesto de Egresos para el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.**

DICTAMEN

PRIMERO. - Esta Comisión de Hacienda ha sido competente para conocer y dictaminar, sobre la propuesta enviada por el H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa.

SEGUNDA. - Es importante resaltar que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos, para el Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, que ahora se presenta a este H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa se apeg a los lineamientos y criterios contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás disposiciones legales aplicables al caso, para el Ejercicio Fiscal 2024 en el que además se incluyen los egresos programados de conformidad a lo dispuesto a la estructura aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de los clasificadores; **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO Y CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**, así como en las normas aprobadas por dicho organismo y proyectados con base en el aspecto macroeconómico de la economía mexicana aplicando las tendencias de sus principales indicadores económicos, de igual forma el pronóstico de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2024, es congruente con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica para la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, así con en concordancia con las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas previstas en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, entre otras proyecciones.

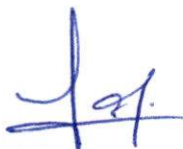
Aunado a lo anterior, el proyecto incluye las proyecciones e información siguiente:

I. PROYECCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

En atención a las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2024, se destinarán a cubrir el gastos público del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa y se orientará su aplicación en los objetivos y metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo.

II. EGRESOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El Honorable Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo proyecta erogar para el Ejercicio Fiscal 2024, recursos económicos por la cantidad de **\$ 251,106,898.83 (DOSCIENOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SEÍS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.)** distribuido en diferentes conceptos que a continuación se detallan:



MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA , HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	PARCIAL	Ampliacion	reduccion	2024
FFM	111	Dietas	\$7,524,907.72			\$7,524,907.72
REPO	113	Sueldos base al personal permanente	\$769,136.99			\$769,136.99
FGP	113	Sueldos base al personal permanente	\$38,200,605.88			\$38,200,605.88
FEIEF	159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$450,000.00			\$450,000.00
FOCO	113	Sueldos base al personal permanente	\$924,528.00			\$924,528.00
FORTAMUN	113	Sueldos base al personal permanente	\$10,165,955.76			\$10,165,955.76
FGP	122	Sueldos base al personal eventual	\$828,000.00			\$828,000.00
REPO	123	Retribuciones por servicios de carácter social	\$50,000.00			\$50,000.00
REPO	131	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$50,000.00			\$50,000.00
REPO	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$100,000.00			\$100,000.00
FGP	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$7,650,500.23			\$7,650,500.23
FFM	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$107,423.72			\$107,423.72
FOCO	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$153,088.00			\$153,088.00
FORTAMUN	132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$1,955,000.00			\$1,955,000.00
FZ	133	Horas extraordinarias	\$100,000.00			\$100,000.00
REPO	134	Compensaciones	\$1,284,576.00			\$1,284,576.00
FGP	134	Compensaciones	\$521,000.00			\$521,000.00
FFM	134	Compensaciones	\$540,661.00			\$540,661.00
FORTAMUN	134	Compensaciones	\$440,700.94			\$440,700.94
FORTAMUN	144	Aportaciones para seguros	\$302,304.00			\$302,304.00
REPO	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$10,832.40			\$10,832.40
FGP	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$216,446.23			\$216,446.23
FORTAMUN	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$7,500.00			\$7,500.00
REPO	152	Indemnizaciones	\$100,000.00			\$100,000.00
FGP	152	Indemnizaciones	\$445,000.00			\$445,000.00
FFM	152	Indemnizaciones	\$239,842.00			\$239,842.00
REPO	562	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00			\$0.00
REPO	155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$157,000.00			\$157,000.00
FORTAMUN	155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$100,000.00			\$100,000.00
REPO	159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$50,000.00			\$50,000.00
FGP	159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$864,218.54			\$864,218.54
FORTAMUN	159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$68,000.00			\$68,000.00

REPO	171	Estímulos	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$400,000.00		\$400,000.00
FFM	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$300,000.00		\$300,000.00
FZ	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$273,110.00		\$273,110.00
REPO	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$106,000.00		\$106,000.00
FFM	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$200,000.00		\$200,000.00
FGP	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	215	Material impreso e información digital	\$220,000.00		\$220,000.00
FFM	215	Material impreso e información digital	\$80,000.00		\$80,000.00
REPO	216	Material de limpieza	\$350,000.00		\$350,000.00
FFM	216	Material de limpieza	\$200,000.00		\$200,000.00
REPO	217	Materiales y útiles de enseñanza	\$230,000.00		\$230,000.00
REPO	221	Productos alimenticios para personas	\$510,000.00		\$510,000.00
FFM	221	Productos alimenticios para personas	\$150,000.00		\$150,000.00
REPO	222	Productos alimenticios para animales	\$110,000.00		\$110,000.00
REPO	223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$40,000.00		\$40,000.00
REPO	231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$70,000.00		\$70,000.00
REPO	237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$15,000.00		\$15,000.00
REPO	238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00
FFM	238	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$567,646.00		\$567,646.00
REPO	241	Productos minerales no metálicos	\$500,000.00		\$500,000.00
FGP	241	Productos minerales no metálicos	\$300,000.00		\$300,000.00
FFM	241	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00		\$50,000.00
FORTAMUN	241	Productos minerales no metálicos	\$278,004.24		\$278,004.24
FGP	242	Cemento y productos de concreto	\$50,768.12		\$50,768.12
REPO	243	Cal, yeso y productos de yeso	\$40,000.00		\$40,000.00
REPO	244	Madera y productos de madera	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	245	Vidrio y productos de vidrio	\$30,000.00		\$30,000.00
REPO	246	Material eléctrico y electrónico	\$458,000.00		\$458,000.00
FORTAMUN	246	Material eléctrico y electrónico	\$300,000.00		\$300,000.00
REPO	247	Artículos metálicos para la construcción	\$120,000.00		\$120,000.00
REPO	248	Materiales complementarios	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$320,000.00		\$320,000.00
FFM	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$543,338.28		\$543,338.28
REPO	251	Productos químicos básicos	\$40,000.00		\$40,000.00

REPO	252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$170,000.00		\$170,000.00
FEIEF	242	Cemento y productos de concreto	\$210,000.00		\$210,000.00
FGP	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$189,300.00		\$189,300.00
REPO	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$91,844.00		\$91,844.00
FZ	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$200,000.00		\$200,000.00
FORTAMUN	253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$40,000.00		\$40,000.00
REPO	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$88,500.00		\$88,500.00
FORTAMUN	254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$60,000.00		\$60,000.00
REPO	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$40,000.00		\$40,000.00
REPO	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	259	Otros productos químicos	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$820,000.00		\$820,000.00
FFM	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,369,187.16		\$3,369,187.16
IEPSG	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,162,608.00		\$2,162,608.00
ISR	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,960,852.12		\$1,960,852.12
FORTAMUN	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,044,962.35		\$3,044,962.35
REPO	271	Vestuario y uniformes	\$250,000.00		\$250,000.00
ISREBI	216	Material de limpieza	\$30,000.00		\$30,000.00
ISREBI	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$88,728.53		\$88,728.53
ISREBI	271	Vestuario y uniformes	\$46,000.00		\$46,000.00
FFM	271	Vestuario y uniformes	\$250,000.00		\$250,000.00
ISAN	271	Vestuario y uniformes	\$162,877.00		\$162,877.00
IEPSG	271	Vestuario y uniformes	\$117,395.00		\$117,395.00
FORTAMUN	271	Vestuario y uniformes	\$550,296.00		\$550,296.00
REPO	272	Prendas de seguridad y protección personal	\$60,000.00		\$60,000.00
FORTAMUN	272	Prendas de seguridad y protección personal	\$175,000.00		\$175,000.00
REPO	273	Artículos deportivos	\$289,000.00		\$289,000.00
REPO	274	Productos textiles	\$60,000.00		\$60,000.00
REPO	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$30,000.00		\$30,000.00
FORTAMUN	282	Materiales de seguridad pública	\$20,000.00		\$20,000.00
FORTAMUN	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$285,000.00		\$285,000.00
REPO	291	Herramientas menores	\$150,000.00		\$150,000.00
FFM	291	Herramientas menores	\$42,964.60		\$42,964.60
FORTAMUN	291	Herramientas menores	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$50,000.00		\$50,000.00
FFM	292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00		\$50,000.00

REPO	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$300,000.00		\$300,000.00
FGP	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$55,000.00		\$55,000.00
FFM	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$650,000.00		\$650,000.00
FORTAMUN	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$450,000.00		\$450,000.00
REPO	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$200,000.00		\$200,000.00
FFM	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$888,420.00		\$888,420.00
REPO	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$65,000.00		\$65,000.00
FFM	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$40,000.00		\$40,000.00
REPO	311	Energía eléctrica	\$960,000.00		\$960,000.00
FEIEF	311	Energía eléctrica	\$305,000.00		\$305,000.00
FOCO	311	Energía eléctrica	\$457,109.00		\$457,109.00
FORTAMUN	311	Energía eléctrica	\$28,312,200.56		\$28,312,200.56
REPO	312	Gas	\$189,724.00		\$189,724.00
FORTAMUN	313	Agua	\$3,261,068.56		\$3,261,068.56
REPO	314	Telefonía tradicional	\$140,000.00		\$140,000.00
FGP	314	Telefonía tradicional	\$373,402.17		\$373,402.17
REPO	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$142,000.00		\$142,000.00
REPO	318	Servicios postales y telegráficos	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	321	Arrendamiento de terrenos	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	322	Arrendamiento de edificios	\$750,000.00		\$750,000.00
FFM	322	Arrendamiento de edificios	\$345,000.00		\$345,000.00
REPO	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	325	Arrendamiento de equipo de transporte	\$192,000.00		\$192,000.00
REPO	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$293,168.00		\$293,168.00
FGP	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$300,000.00		\$300,000.00
FFM	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$700,000.00		\$700,000.00
REPO	329	Otros arrendamientos	\$80,000.00		\$80,000.00
REPO	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$500,000.00		\$500,000.00
REPO	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$150,000.00		\$150,000.00
REPO	334	Servicios de capacitación	\$158,559.20		\$158,559.20
REPO	335	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$100,000.00		\$100,000.00
FFM	273	Artículos deportivos	\$0.00		\$0.00
REPO	336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$638,522.78		\$638,522.78
FFM	336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$251,629.40		\$251,629.40





REPO	337	Servicios de protección y seguridad	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$200,000.00		\$200,000.00
REPO	341	Servicios financieros y bancarios	\$20,000.00		\$20,000.00
FEIEF	326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$200,000.00		\$200,000.00
FGP	341	Servicios financieros y bancarios	\$2,000.00		\$2,000.00
REPO	343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$30,000.00		\$30,000.00
REPO	345	Seguro de bienes patrimoniales	\$70,000.00		\$70,000.00
FORTAMUN	345	Seguro de bienes patrimoniales	\$250,001.15		\$250,001.15
REPO	347	Fletes y maniobras	\$15,000.00		\$15,000.00
FFM	347	Fletes y maniobras	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$5,000.00		\$5,000.00
REPO	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$860,000.00		\$860,000.00
FGP	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$100,000.00		\$100,000.00
FFM	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$200,000.00		\$200,000.00
ISAN	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$100,000.00		\$100,000.00
FORTAMUN	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$80,000.00		\$80,000.00
REPO	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$261,031.03		\$261,031.03
FEIEF	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$100,000.00		\$100,000.00
FGP	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$95,182.27		\$95,182.27
FFM	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$243,365.84		\$243,365.84
FORTAMUN	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$150,000.00		\$150,000.00
REPO	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$150,000.00		\$150,000.00
FFM	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$200,000.00		\$200,000.00
REPO	358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$30,000.00		\$30,000.00
REPO	359	Servicios de jardinería y fumigación	\$25,000.00		\$25,000.00
REPO	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$260,000.00		\$260,000.00
REPO	363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	364	Servicios de revelado de fotografías	\$10,000.00		\$10,000.00
REPO	365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	372	Pasajes terrestres	\$10,000.00		\$10,000.00
REPO	375	Viáticos en el país	\$150,000.00		\$150,000.00
REPO	379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	381	Gastos de ceremonial	\$250,000.00		\$250,000.00

REPO	382	Gastos de orden social y cultural	\$2,287,349.77		\$2,287,349.77
FEIEF	355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$50,000.00		\$50,000.00
FGP	382	Gastos de orden social y cultural	\$630,734.00		\$630,734.00
FFM	382	Gastos de orden social y cultural	\$400,000.00		\$400,000.00
ISR	382	Gastos de orden social y cultural	\$670,468.27		\$670,468.27
REPO	383	Congresos y convenciones	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	384	Exposiciones	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	385	Gastos de representación	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	391	Servicios funerarios y de cementerios	\$200,000.00		\$200,000.00
FEIEF	382	Gastos de orden social y cultural	\$250,000.00		\$250,000.00
FGP	391	Servicios funerarios y de cementerios	\$80,000.00		\$80,000.00
REPO	392	Impuestos y derechos	\$320,000.00		\$320,000.00
FFM	392	Impuestos y derechos	\$300,000.00		\$300,000.00
FORTAMUN	392	Impuestos y derechos	\$500,000.00		\$500,000.00
REPO	394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00
REPO	395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$90,000.00		\$90,000.00
REPO	396	Otros gastos por responsabilidades	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$70,000.00		\$70,000.00
FGP	398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,800,000.00		\$1,800,000.00
FORTAMUN	398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$371,940.00		\$371,940.00
REPO	399	Otros servicios generales	\$40,000.00		\$40,000.00
FGP	414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$894,266.00		\$894,266.00
FEIEF	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$42,240.51		\$42,240.51
	382	Gastos de orden social y cultural	\$0.00		\$0.00
FEIEF	221	Productos alimenticios para personas	\$32,640.68		\$32,640.68
FEIEF	448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$108,593.00		\$108,593.00
FEIEF	241	Productos minerales no metálicos	\$143,000.00		\$143,000.00
FEIEF	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,089,921.37		\$1,089,921.37
FEIEF	441	Ayudas sociales a personas	\$975,180.73		\$975,180.73
REPO	441	Ayudas sociales a personas	\$5,116,543.00		\$5,116,543.00
FFM	441	Ayudas sociales a personas	\$2,254,408.14		\$2,254,408.14
FZ	441	Ayudas sociales a personas	\$382,000.00		\$382,000.00
FOCOISAN	441	Ayudas sociales a personas	\$91,383.00		\$91,383.00
ISAN	221	Productos alimenticios para personas	\$60,000.00		\$60,000.00
ISAN	441	Ayudas sociales a personas	\$193,517.00		\$193,517.00
REPO	442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$500,000.00		\$500,000.00
FGP	442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$50,000.00		\$50,000.00

FEIEF	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$500,000.00		\$500,000.00
REPO	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$750,000.00		\$750,000.00
FFM	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$200,000.00		\$200,000.00
FZ	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$860,348.00		\$860,348.00
FOCO	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$129,016.00		\$129,016.00
IEPST	443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$573,037.00		\$573,037.00
REPO	445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$445,431.20		\$445,431.20
FFM	448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$480,288.14		\$480,288.14
FZ	448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$142,882.00		\$142,882.00
IEPST	448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$329,690.00		\$329,690.00
REPO	452	Jubilaciones	\$190,092.00		\$190,092.00
FGP	452	Jubilaciones	\$4,725,000.00		\$4,725,000.00
FORTAMUN	452	Jubilaciones	\$300,000.00		\$300,000.00
REPO	511	Muebles de oficina y estantería	\$150,000.00		\$150,000.00
REPO	513	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$180,000.00		\$180,000.00
FFM	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$200,000.00		\$200,000.00
REPO	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$150,000.00		\$150,000.00
REPO	521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$50,000.00		\$50,000.00
REPO	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$95,000.00		\$95,000.00
FORTAMUN	541	Vehículos y equipo terrestre	\$1,500,000.00		\$1,500,000.00
ISR	562	Maquinaria y equipo agropecuario	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00
REPO	562	Maquinaria y equipo industrial	\$2,378,152.25		\$2,378,152.25
REPO	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$60,000.00		\$60,000.00
REPO	566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$20,000.00		\$20,000.00
REPO	567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$300,000.00		\$300,000.00
REPO	569	Otros equipos	\$641,000.00		\$641,000.00
FORTAMUN	569	Otros equipos	\$500,000.00		\$500,000.00
REPO	578	Árboles y plantas	\$100,000.00		\$100,000.00
REPO	581	Terrenos	\$3,000,000.00		\$3,000,000.00
REPO	591	Software	\$60,000.00		\$60,000.00
FFM	597	Licencias informáticas e intelectuales	\$30,000.00		\$30,000.00
REPO	598	Licencias industriales, comerciales y otras	\$10,000.00		\$10,000.00
REPO	599	Otros activos intangibles	\$5,000.00		\$5,000.00
FAISM	612	Edificación no habitacional	\$6,053,807.47		\$6,053,807.47
FAISM	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$6,003,676.97		\$6,003,676.97

FAISM	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$5,372,549.28			\$5,372,549.28
FAISM	615	Construcción de vías de comunicación	\$32,334,570.19			\$32,334,570.19
REPO	853	Otros convenios	\$1,300,000.00			\$1,300,000.00
FGP	853	Otros convenios	\$221,740.56			\$221,740.56
FFM	853	Otros convenios	\$757,000.00			\$757,000.00
FAISM	911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$9,920,955.67			\$9,920,955.67
FORTAMUN	911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$625,000.00			\$625,000.00
FAISM	921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$634,707.42			\$634,707.42
FORTAMUN	921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$75,776.44			\$75,776.44
			\$251,106,898.83	\$0.00	\$0.00	\$251,106,898.83

FONDO	2024	DIFERENCIA	SUMAS CUADRE
FORTAMUN	\$54,238,710.00	\$0.00	\$54,238,710.00
FOCO	\$1,663,741.00	\$0.00	\$1,663,741.00
FOCOISAN	\$91,383.00	\$0.00	\$91,383.00
FZ	\$1,958,340.00	\$0.00	\$1,958,340.00
FFM	\$22,196,082.00	\$0.00	\$22,196,082.00
FGP	\$58,643,164.00	\$0.00	\$58,643,164.00
IEPST	\$902,727.00	\$0.00	\$902,727.00
ISAN	\$516,394.00	\$0.00	\$516,394.00
ISR EBI	\$164,728.53	\$0.00	\$164,728.53
IEPSG	\$2,280,003.00	\$0.00	\$2,280,003.00
FAISM	\$60,320,267.00	\$0.00	\$60,320,267.00
ISR	\$4,631,320.39	\$0.00	\$4,631,320.39
FEIEF	\$4,456,576.29	\$0.00	\$4,456,576.29
TOTAL	\$212,063,436.21	\$0.00	\$212,063,436.21
REPO	\$39,043,462.62	\$0.00	\$39,043,462.62
	\$251,106,898.83	\$0.00	\$251,106,898.83

COMISIÓN DE HACIENDA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MARÍA DE LOURDES MUÑOZ ARCE PRESIDENTE			
ING. GINOVALENTE CHÁVEZ NOREÑA SECRETARIO			
ÁNGEL MUÑOZ SÁNCHEZ VOCAL			
ANGÉLICA GUERRERO ZURIETA VOCAL			
SANDRA ARELY GALINDO GARRIDO VOCAL			
BEATRIZ CARBAJAL BATALLA VOCAL			

Dado en la oficina del H. Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hidalgo, a 4 de diciembre 2023.

ATENTAMENTE